



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

16309

Procediment Ordinari 206/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000206 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SEBASTIAN IGNACIO APELLANIZ contra la empresa BALEARIC BROKERAGE SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda formulada por D. Sebastian Ignacio Apellaniz contra Balearic Brokerage S.L., debo condenar y condeno a este a que abone ala cantidad de 1.211,67 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BALEARIC BROKERAGE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

